



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR

Dirección Técnica de Sostenibilidad e Innovación para el

Hoja 1 de 2

Contrato No.

1117 - 2026

INFORME DEL CONTRATISTA

Contratista: LENNIS DAYARA GARZON DIAZ

Período del contrato: INICIA EL 03/02/2026 TERMINA EL 30/06/2026

Período del informe: DEL 03/02/2026 AL 28/02/2026

Mes/Porcentaje Avance Ejecución:
Según Aplique

1

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Presentar un plan de trabajo de las actividades a desarrollar durante la ejecución del contrato, para aprobación del supervisor, y realizar los reportes de avance y cumplimiento requeridos.
2. Identificar proyectos de economía circular con énfasis en flujos de materiales industriales y productos de consumo masivo, así como la identificación de actores en el territorio de la CAR.
3. Formular proyectos de economía circular con énfasis en flujos de materiales industriales y productos de consumo masivo en el marco del Proyecto 13. Entornos Sostenibles para la Promoción de los Negocios Verdes y la Economía Circular.
4. Implementar proyectos de economía circular formulados con énfasis en flujos de materiales industriales y productos de consumo masivo en el marco del Proyecto 13. Entornos Sostenibles para la Promoción de los Negocios Verdes y la Economía Circular.
5. Realizar procesos de seguimiento y monitoreo a proyectos de economía circular implementados en el territorio CAR en los años 2024 y 2025.
6. Desarrollar procesos de fortalecimiento de capacidades y jornadas de sensibilización en economía circular y otras temáticas, dirigidas a los diferentes sectores y actores presentes en el territorio CAR.
7. Apoyar el desarrollo de acciones relacionadas con economía circular y gobernanza contempladas en los planes de trabajo de las alianzas estratégicas establecidas, agendas sectoriales y las asignadas por el supervisor del contrato.
8. Participar en reuniones y mesas técnicas programadas para el desarrollo de acciones en el territorio en el marco del Proyecto 13. Entornos Sostenibles para la Promoción de los Negocios Verdes y la Economía Circular, y las que sean asignadas por el supervisor, para lo cual debe allegar los soportes de la asistencia, actas de reunión y soporte del seguimiento a los compromisos.
9. Apoyar los eventos y actividades programadas en el marco del proyecto 13 Entornos Sostenibles para la Promoción de los Negocios Verdes y la Economía Circular.
10. Informar mensualmente las acciones adoptadas en el marco de la cláusula contractual denominada ¿Huella Verde¿ y que contribuyen a la reducción de su huella de carbono.
11. Las demás que sean acordadas con la supervisión del contrato en el marco del cumplimiento del objeto.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

El contratista cumplió al 100% con las obligaciones específicas dentro del periodo a pagar.
Informe y evidencias del periodo de pago

ANEXOS Y PRODUCTOS ENTREGADOS:

La contratista Lennis Dayara Garzon Díaz, hace entrega del informe de ejecución contractual No. 1 del contrato 1117 de 2026, junto con los soportes digitales, donde se destacan como principales avances lo siguiente.

1). Se realizó la elaboración y presentación del plan de trabajo del contrato, en el cual se definieron las actividades a desarrollar durante el periodo de ejecución, estableciendo el porcentaje de cumplimiento proyectado para cada obligación y su distribución en el tiempo, con el fin de contar con una herramienta de planificación, seguimiento y control para la ejecución del contrato. 2). Se adelantó la identificación de proyectos de economía circular con énfasis en flujos de materiales industriales y productos de consumo masivo en la jurisdicción CAR, mediante la realización de mesas de trabajo con las empresas CIP Prissa y Somos Torna, en las cuales se revisaron los flujos de residuos generados en sus procesos productivos y se identificaron oportunidades de articulación para el aprovechamiento de materiales. Asimismo, se realizó la identificación de empresas generadoras de residuos industriales y de consumo masivo y se enviaron diecinueve (19) correos electrónicos exploratorios con el fin de ampliar el mapeo de actores y detectar posibles iniciativas de economía circular en el territorio. 3). Participó en diversas reuniones técnicas y de coordinación del equipo de economía circular del Proyecto 13, entre ellas la socialización del plan de trabajo del equipo, la revisión del informe de formulación de proyectos de economía circular, la reunión de trabajo del Proyecto 13 para la aclaración de metas y metodología de trabajo, la socialización de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA), la capacitación para el reporte de actividades en la plataforma SIGCI y la reunión de estructuración de la convocatoria para el evento dirigido al sector curtidor de Villapinzón y Chocontá. Asimismo, asistió a la exposición de prototipos del programa ReModa, en la



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE
CUNDINAMARCA - CAR**

Dirección Técnica de Sostenibilidad e Innovación para el

Contrato No. 1117 - 2026

cual se presentaron productos elaborados a partir del aprovechamiento de textiles posconsumo. 4). Realizó el reporte mensual correspondiente a la cláusula contractual ¿Huella Verde¿, mediante el diligenciamiento del aplicativo institucional de la CAR para el registro de desplazamientos y la estimación de la huella de carbono generada durante el periodo. 5). Desarrolló los cursos institucionales relacionados con huella de carbono y generalidades de la ejecución contractual de la entidad, como parte del fortalecimiento de capacidades en el marco de las actividades acordadas con la supervisión del contrato. 6). Realizó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales y adelantó el cargue de los soportes correspondientes para el trámite del informe y del pago contractual.

Se recibe el primer informe por parte de la supervisión, a satisfacción, acorde con el plan de trabajo, motivo por el cual se autoriza el desembolso correspondiente del contrato. Lo anterior se encuentra debidamente soportado con los formatos y evidencias requeridas por la Corporación.

LAS ACTIVIDADES SE REALIZARON EN LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS:

Bogotá - 50%	Mosquera - 25%
La Calera - 25%	

Firmado electrónicamente por: LENNIS DAYARA GARZON DIAZ
Fecha y Hora: 09/03/2026 14:18